## JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta y uno de octubre de dos mil veintidós

Radicado 05001310301920210037300

En atención a la solicitud que hace Salud Total EPS (Cfr. Archivo 55), se le remite a lo resuelto en auto del 25 de octubre de 2022 (Cfr. Archivo 54).

## NOTIFÍQUESE ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN JUEZ

2

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bce3f93f7b3e835dea1bec1e5741da9157b84b3a6f4a0460f0f1e9c171fbb151**Documento generado en 31/10/2022 02:40:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica